Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

AUTORIZACIÓN
2

La/s persona/s abajo firmante/s, mayor/es de edad, AUTORIZAN para que se efectúe, en su nombre, las diligencias relativas al Padrón Municipal de Habitantes, respecto al asunto que se indica:

AUTORIZANTE/S		
NOMBRE Y APELLIDOS	**FECHA DE NACIMIENTO**	**DNI, NIE O PASAPORTE**

AUTORIZADO		
Nombre:		
1.er Apellido:	**2.º Apellido:**	
Domicilio:		
Municipio:	**Provincia:**	**C.P.:**
DNI, NIE o Pasaporte:		

Número de autorizantes: _____

TRÁMITE QUE SE AUTORIZA

☐ Presentación de inscripción o modificación en el Padrón Municipal de Habitantes.

☐ Solicitud de certificado o volante de empadronamiento.

☐ Inscripción en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante.

☐ Inscripción en vivienda NO OCUPADA cuya titularidad corresponde a la persona autorizante, previa acreditación.

☐ A menor o incapacitado, en calidad de (padre, madre, tutor, representate legal) _____, a fijar su residencia habitual en el domicilio _____.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de _____.

Firma/s

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

1.- <u>DOCUMENTOS A CUMPLIMENTAR</u>:

Autorización.

2.- <u>DOCUMENTOS A APORTAR</u>:

A) Documento acreditativo de la identidad del interesado: DNI, Tarjeta de extranjero o Pasaporte.

<u>ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN</u>:

Como norma general los padres que ostenten la patria potestad tienen la representación legal de sus hijos menores no emancipados, por lo que en principio bastará con la presentación del Libro de Familia o Certificado de nacimiento.

Padres divorciados o separados: las inscripciones o modificaciones padronales, se instarán en exclusiva por el progenitor que ostente la guarda y custodia, lo que se deberá acreditar mediante copia de la correspondiente resolución judicial.

Tutela, acogimiento, etc.: Se deberá aportar copia de la correspondiente resolución judicial.

Administración Pública: Acreditará que ostenta la representación legal del menor.

Representación voluntaria: Documento notarial expedido por un notario del Estado español, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado ante funcionario público competente.